



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

# EL FRAUDE DEL LINO

## Informe

1 de abril de 2001

# **EL FRAUDE DEL LINO**

# INDICE

● <b>INTRODUCCIÓN: EL LINO EN ESPAÑA 1999-2001</b> .....	4
● <b>ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POSICIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS</b> .....	12
• LA TRAMA DE LAS TRANSFORMADORAS .....	13
• LOS “CAZAPRIMAS DEL LINO” .....	14
• LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA .....	15
• LOS CONTROLES EFECTUADOS EN CASTILLA-LA MANCHA .....	16
• EL NEGOCIO DE LOS CERTIFICADOS .....	17
• EL VALOR COMERCIAL DEL LINO .....	18
• LA INSUFICIENTE MANO DE OBRA PARA TRANSFORMAR .....	19
• LAS INFLADAS CIFRAS DE PAJA TRANSFORMADA .....	20
• LOS RENDIMIENTOS DE PAJA DE LINO POR HECTÁREA .....	21
• EL RENDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN PAJA/FIBRA .....	22
• LA VENTA DE FIBRA .....	23
• LAS SEMILLAS Y LOS CERTIFICADOS .....	24

## INTRODUCCIÓN

Desde que el día 20 de abril de 1999 estalló el denominado “**ESCÁNDALO DE LOS CAZAPRIMAS DEL LINO**” ha pasado tiempo, prácticamente dos años, y han sido muchos los acontecimientos que se han sucedido en torno a este escándalo.

La última novedad, precisamente la que da pié al presente informe, es el "**INFORME FINAL DE LOS CONTROLES REALIZADOS IN SITU EN EL SECTOR DEL LINO EN ESPAÑA**" elaborado por la **Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)** de la **Comisión Europea**.

**Las conclusiones del Informe Final de la OLAF vienen a ratificar las denuncias formuladas en su día y los resultados de la investigación llevada a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha en las industrias de transformación.**

Las conclusiones de **ambas investigaciones, la de Castilla-La Mancha y la de la OLAF, vienen a señalar que el verdadero negocio de las empresas transformadoras estaba en la "venta" a los productores de lino del imprescindible certificado que éstos necesitaban para obtener la subvención europea, junto a la "prestación" de otros servicios que también necesitaban los productores como las semillas seleccionadas, el transporte de la paja e incluso los abonos, servicios que las industrias transformadoras utilizaban como "gancho" en la captación de productores. A cambio de todo ello los productores cedían a las industrias una sustanciosa parte de la subvención.**

**E**n el presente informe haremos un detallado análisis de las conclusiones del Informe Final de la OLAF, contrastándolas con lo que acerca del escándalo del lino se ha dicho y hecho desde el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha por un lado y, por otro, con lo que han dicho y hecho destacados miembros del Partido Popular.

No obstante, antes de entrar en el citado análisis y dado el tiempo transcurrido y todo lo acontecido desde abril de 1999, haremos un resumido repaso por los principales hechos que han jalonado estos dos años:

- **El lino, que había dejado de cultivarse en España desde el año 1965, reaparece en la campaña 1993/94**, tal como se señala en la publicación del Ministerio de Agricultura "La Agricultura, Pesca y Alimentación española en 1994": *"En la campaña 1993/94 ha reaparecido en España el cultivo del lino textil, debido a la importante ayuda por hectárea, y lo ha hecho en la provincia de Soria"*. A partir de entonces el crecimiento del cultivo del lino en España fue espectacular hasta la aparición del escándalo. De las 186 has. en la campaña 93/94 se pasó a las 91.400 has en la campaña 98/99. El mayor incremento se produce entre 1996 y 1999 **coincidiendo con Loyola de Palacio como Ministra de Agricultura y con Nicolás López de Coca como subsecretario** o máximo responsable del Fondo Español de Garantía Agraria.

- **El 20 de abril de 1999 estalla el escándalo de los cazaprimas del lino.** La Cadena SER facilita una información en la que señala que el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Carlos Moro, ha cobrado casi 50 millones de pesetas de la Unión Europea

por cultivar lino. Al día siguiente los diarios EL PAIS y EL MUNDO dan la noticia de que familiares directos del Director General del Fondo Español de Garantía Agraria, Nicolás López de Coca, han cobrado subvenciones de la Unión Europea por cultivo de lino. También se conoce que sus familiares directos poseen una industria de transformación -COLISUR 2000- en Picón (Ciudad Real). En el mes de mayo salta a los medios de comunicación que la familia del Director General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Quintiliano Pérez Bonilla, también recibe subvenciones por el lino. Por las mismas fechas aparece la noticia de que el Director Económico-Financiero de la empresa pública MERCASA, Gonzalo Ruiz Paz, también cobra subvenciones del lino y, además, tiene una industria de transformación del lino, COLINO S.L., ubicada en Almoguera (Guadalajara).

**Familiares del director  
del FEGA reciben  
decenas de millones de  
subvenciones agrícolas**

EL MUNDO 21-4-99, pág. 20.

• **Cese de Altos Cargos del Gobierno del PP.** Los acontecimientos denunciados fuerzan el cese de Nicolás López de Coca como Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria que se produce el 23 de abril. Posteriormente, el 21 de mayo, también cesa en la empresa pública MERCASA Gonzalo Ruiz Paz. Los ceses del Delegado del Gobierno y del Director General de Ganadería no se producen hasta el 18 de mayo de 2000 y 19 de enero de 2001 respectivamente.

**“La actividad de estas personas la conocía Loyola de Palacio y cualquiera del Ministerio “**

Jesús Posadas. Ministro de Agricultura (Diario de Sesiones del Senado, pág. 6212. 12 de mayo 1999).

• **El Gobierno de Castilla-La Mancha denuncia los hechos y empieza a tomar medidas.** Con fecha 28 de abril de 1999, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente remite una carta a la Ministra de Agricultura en la que le comunica que se van a realizar controles e inspecciones adicionales en todo lo referente a las ayudas al lino en la campaña 98/99, y que se paralizarán los pagos cautelarmente hasta tener conclusiones de la investigación. También le pide que traslade a la Unión Europea la necesidad de revisar la normativa de las ayudas al lino para evitar a los cazaprimas.

• **La Unión Europea, que ya había alertado al Gobierno de España sobre la existencia de cazaprimas en el lino, anuncia inspecciones especiales al cultivo del lino y a las industrias transformadoras.** La Comisión de la Unión Europea, mediante un escrito di-

rigido al Fondo Español de Garantía Agraria fechado el 21 de enero de 1999, alerta al Gobierno de España sobre la existencia de los cazaprimas en las ayudas al lino, señalando que las autoridades españolas deben prestar una atención especial a los controles, informando a la Comisión de las medidas adoptadas. El Ministerio de Agricultura no facilita a la Comisión Europea la información requerida y ésta, mediante escrito del 14 de abril de 1999, le señala el incumplimiento y le reitera la petición. Tras el estallido del escándalo, en mayo de 1999, la Comisión Europea anuncia que realizará una inspección especial sobre el cultivo del lino, desde la producción hasta las industrias de transformación.

**... Il a toutefois été constaté l'existence de pratiques de “chasse à la prime” largement répandues. Il s'ensuit que les autorités espagnoles doivent prêter une attention particulière ...**

Extracto de la carta dirigida por la Comisión europea al Ministerio de Agricultura el 21 de enero de 1999

• **Proliferan los incendios en las industrias transformadoras de lino.** Paralelamente al estallido del escándalo se suceden numerosos incendios en las industrias de transformación del lino, lo que viene a incrementar la alarma y las sospechas en torno a las ayudas al cultivo del lino. Algunos de estos incendios se producen en las industrias ligadas, bien directamente o a través de sus familiares, a los Altos Cargos del Ministerio de Agricultura, es decir COLINO ubicada en Almodovar (Guadalajara) y COLISUR 2000 ubicada en Picón (Ciudad Real).

• **Las Cortes de Castilla-La Mancha se pronuncian sobre el caso del lino.** El 20 de mayo de 1999 se celebra un debate en las Cortes de Castilla-La Mancha sobre las subvenciones concedidas al lino, aprobándose una Resolución en la que, entre otras cuestiones, se insta al Gobierno Regional a que abra una investigación, a que informe al sector de la situación creada con el lino y los cazaprimas, y a que de publicidad a las ayudas concedidas al lino en los últimos años. El PP vota en contra de esta Resolución.

• **El Partido Popular desata una campaña en contra del Gobierno de Castilla-La Mancha y de su Presidente.** En Junio de 1999 el PP, a través del portavoz del Grupo Popular del Congreso, Luis de Grandes, presenta a los medios de comunicación un dossier atacando al Presidente de Castilla-La Mancha e imputándole toda la responsabilidad del caso del lino. También se imputa a Altos Cargos de Castilla-La Mancha el cobro de subvenciones de la PAC, imputaciones que resultan totalmente falsas como se acredita documentalmente por los interesados y por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

• **Loyola de Palacio manifiesta con reiteración que el caso del lino es un montaje electoral del PSOE y del Presidente Bono.**

El caso del lino

**De Palacio cree que la polémica es un montaje**

ABC 25-5-99 pág. 28

Loyola de Palacio, que había dejado de ser Ministra de Agricultura el 30 de abril de 1999 para encabezar las listas del Partido Popular a las elecciones del Parlamento Europeo, manifiesta en reiteradas ocasiones que todo el escándalo del lino no es más que un montaje electoral del PSOE, encabezado por el Presidente de Castilla-La Mancha, con el fin de desprestigiarla y restarle votos en las elecciones europeas. Paralelamente, en plena campaña electoral, rectifica sus posturas iniciales y cuestiona que los altos cargos y sus familiares cobren subvenciones.

• **El Partido Popular se ve forzado por el PSOE e IU a crear una Comisión de Investigación sobre el lino en el Congreso de los Diputados.** El 27 de mayo el Pleno del Congreso de los Diputados aprueba la creación de una Comisión de Investigación sobre las ayudas de la Unión Europea al cultivo del lino. La Comisión se reúne por primera vez tras las elecciones, el 24 de junio de 1999, y fija el calendario de trabajo para el mes de julio.

• **La Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción,** a instancias de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF), **pone en marcha las Diligencias de Investigación nº 14/99** por presuntas irregularidades en la aplicación en España del régimen de ayudas comunitarias al sector de lino textil. Con fecha 29 de junio de 1999 dirige un primer escrito al Presidente de Castilla-La Mancha pidiendo cuanta documentación obre en poder de los órganos competentes de la administración autonómica en relación a las ayudas comunitarias del lino. Se remite toda la documentación solicitada junto a un informe de situación.

• **La Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados cierra en falso sus trabajos.** Entre el 20 y 29 de julio de 1999 comparecen ante la Comisión de Investigación los ex-altos cargos implicados en el cobro de subvenciones, altos cargos del Ministerio de Agricultura, representantes de las industrias transformadoras, Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas afectadas y, cerrando el turno de comparecencias, la ex-ministra de Agricultura Loyola de Palacio. Los trabajos se desarrollan entre las continuas protestas de los Grupos de la oposición (salvo CiU) por la descarada manera partidista con que el PP conduce la Comisión. Finalmente, con los votos de PP y CiU, se aprueba un dictamen exculpatorio de responsabilidades para Loyola de Palacio y sus ex-altos cargos, sin encontrar irregularidades en las subvenciones al lino. Los Grupos de la oposición presentan votos particulares en sentido contrario. El tiempo ha venido a poner las cosas en su sitio, desmontando las conclusiones del dictamen suscrito por el PP y CiU, y dando la razón a los votos particulares de la oposición.

• **La investigación del Gobierno de Castilla-La Mancha concreta y corrobora las irregularidades que se sospechaban.** En octubre de 1999 la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente da a conocer los resultados de la investigación realizada y que se ha centrado, fundamentalmente, en las actividades de las industrias transformadoras. Las conclusiones ponen de manifiesto numerosas irregularidades en las contabilidades, en los consumos energéticos necesarios para la transformación, en la mano de obra utilizada para la transformación, en las cantidades de paja de lino que se declara como transformada, en los rendimientos de transformación de paja a fibra, etc. Estas irregularidades dan paso a la **apertura de expedientes para retirada de la autorización a las industrias COLISUR 2000, COLI-**

**NO y CELYTEX que, finalmente culminan con dicha retirada.** Estas conclusiones también dan paso a una investigación documental complementaria para determinar el pago de subvención que corresponde a cada uno de los agricultores que han transformado su lino en estas empresas. De la investigación y sus resultados se traslada informe al Ministerio de Agricultura y a la Fiscalía anticorrupción y, así mismo, se celebra una sesión informativa en las Cortes de Castilla-La Mancha.

• **La Unión Europea, tras el escándalo de los cazaprimas del lino en España, establece una nueva reglamentación para regular las ayudas a dicho cultivo.** En julio de 2000 el Diario Oficial de las Comunidades Europeas publica el Reglamento 1673/2000 por el que se establece una nueva OCM para el lino y cáñamo. Es significativo señalar que en uno de los considerandos del citado Reglamento se hace referencia expresa a la conveniencia de *"exclure de la ayuda a aquellos primeros transformadores o agricultores de quienes se haya comprobado que han creado artificialmente las condiciones para poder optar a la misma"*.

• **La superficie cultivada de lino se reduce drásticamente.** En la campaña 1999/2000, que se desarrolla paralelamente a todo el proceso y evolución del escándalo de los cazaprimas, todavía se produce un nuevo incremento de solicitantes de ayudas y superficie cultivada. Sin embargo, **en la campaña 2000/2001** que ya se conocen las medidas y sanciones adoptadas por las irregularidades de la campaña 98/99, **el descenso tanto de solicitantes como de superficie en toda España es espectacular.** En Castilla-La Mancha los solicitantes de ayudas para lino son 103 y la superficie por la que se solicita ayuda es de 1.774 hectáreas, es decir, el 10 % de la superficie declarada en la campaña 98/99.

• **La Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, con fecha 19 de diciembre de 2001, emite un informe** derivado de las diligencias de investigación que ha llevado a cabo sobre las presuntas irregularidades en las subvenciones al lino. La conclusión de este informe señala *"la existencia de un fraude generalizado, más que meras irregularidades, en la aplicación en España del régimen de ayudas comunitarias en el sector del lino textil"*. La Fiscalía Especial remite su informe al Director general de la OLAF. Es significativo señalar que desde el **Partido Popular se calificó a este informe** concluyente de la Fiscalía Anticorrupción como un "papelito".

• **Loyola de Palacio** en clara contradicción con su Partido y basándose en dicho "papelito", **presentó a título particular una denuncia ante el Juzgado Central de Instrucción**, fechada el 8 de enero de 2001, en la que reproduciendo parcialmente párrafos del informe del Fiscal Anticorrupción habla de posibles delitos contra la Hacienda Pública, malversación de caudales públicos y conductas presuntamente delictivas. La denuncia, por turno de reparto, ha correspondido al Juzgado de **Baltasar Garzón**, que tras llamar a declarar a Loyola de Palacio acerca de la misma, **ha abierto y puesto en marcha las Diligencias Previas 5/2001**.

• **El día 19 de marzo de 2001 la OLAF presenta su informe sobre el cultivo del lino en España.**

#### EL "CASO DELINO"

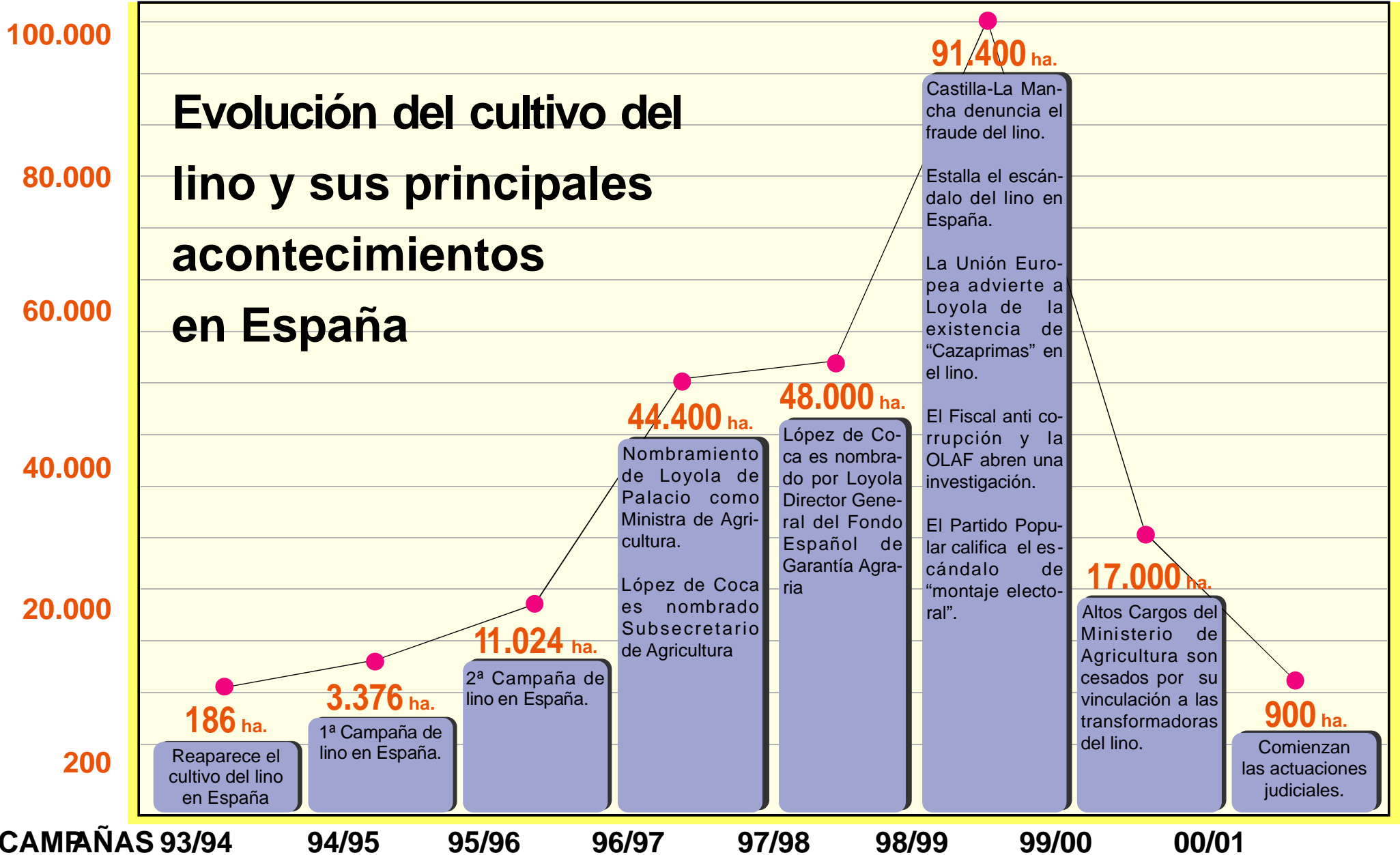
Cañete dice que el Gobierno asumirá los costes

## El PP acusa al fiscal Anticorrupción de arbitrariedad

EL PAIS, 20-12-2000, pág.19.

# HECTAREAS

## Evolución del cultivo del lino y sus principales acontecimientos en España



## **Los “cazaprimas del lino”**

# **Análisis comparativo de las posiciones políticas y administrativas mantenidas por:**

- El Gobierno de Castilla-La Mancha: Consejero de Agricultura y Medio Ambiente**
- La Unión Europea: Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)**
- El Partido Popular: Ministra de Agricultura y Diputados del Partido Popular**

*Nota: Las declaraciones que a continuación se señalan están recogidas en documentos oficiales.*

## SOBRE LA TRAMA DE LAS TRANSFORMADORAS

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"la expansión del cultivo del lino no ha sido por casualidad; alguien habrá tomado la decisión de fomentar o de propiciar este cultivo". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21331).

"el crecimiento del cultivo se debe a la decisión que algunos toman de organizar una trama empresarial para facilitar documentaciones necesarias para el cobro de las altísimas subvenciones que otorga la Unión Europea a este producto. Es de todos conocido que la expansión del cultivo ha estado asociada a empresas dedicadas a la comercialización de semillas y a las plantas transformadoras, y se da la circunstancia que en Castilla-La Mancha estas empresas, que además realizan ambas actividades, semilla y transformación, han sido promovidas y son propiedad de los altos cargos o de sus familiares directos, altos cargos ahora dimitidos". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21331).

"Yo creo que el problema que han generado, vuelvo a repetir y me reitero, las industrias transformadoras y comercializadoras de semillas es que han realizado en España un auténtico fraude de ley. Y lo que ha ocurrido aquí en España es que algunos han montado unas industrias que sirven exclusivamente a la producción de papeles, de certificados para el cobro de las subvenciones. Son industrias que no tienen el más mínimo interés comercial en el cultivo del lino. No tienen ningún interés. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21338).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

El aumento de las superficies dedicadas al cultivo del lino ha ido acompañado de la puesta en marcha, en territorio español, de varias unidades de transformación, capaces de transformar la paja de lino en fibra (de hecho este último extremo es indispensable para la concesión de ayudas a partir de la campaña 1997/1998). (Pág. 5).

A partir de la campaña 97/98, cuando la normativa comunitaria se hace más exigente en cuanto a las condiciones que deben cumplirse para acceder a las ayudas (obligación de realizar la transformación, semillas certificadas y, posteriormente, rendimiento mínimo en paja por hectárea), y los costes de los productores aumentan sensiblemente, entran en juego las empresas de transformación.

A partir de ese momento, éstas últimas proponen, a través de una auténtica "campaña publicitaria", toda una serie de servicios a los productores (venta de semillas certificadas, venta de abonos, transporte de la paja, transformación de la paja y compra de la fibra), ya que las unidades de transformación se hacen indispensables para que los productores puedan disponer de dos documentos necesarios para obtener la ayuda: las etiquetas de las semillas certificadas y el certificado de transformación. (Pág. 73).

### Partido Popular

**(Loyola de Palacio).** En mi opinión no ha existido ninguna trama del lino, sino un montaje de oportunismo electoral por parte de responsables del PSOE; un montaje basado en la mentira y que ha quedado perfectamente aclarado y desmontado a lo largo de las comparecencias ante esta Comisión. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21771).

**(Loyola de Palacio).** El cultivo del lino ha experimentado en los últimos cinco años un importante crecimiento en España, consecuencia de su utilidad como cultivo alternativo en secano. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21768).

**(Loyola de Palacio).** El señor López de Coca -y lo he dicho antes muy claro- sencillamente ha actuado como suelen actuar los padres en determinadas circunstancias, porque no parecía que en ningún caso pudiera haber ningún problema en toda la gestión y el funcionamiento de la explotación de sus hijos. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21794).

## SOBRE LOS CAZAPRIMAS

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Los cazaprimas son aquellas personas que toman sus decisiones de siembra, de cultivo, exclusivamente por la mayor cuantía de la subvención, con independencia de cualquier otra consideración, si el producto se come o no se come, se tira o no se tira. El cazaprimas es el que toma decisiones exclusivamente pensando en la subvención". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21342).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

En total se ha entrevistado a 17 productores. Sólo uno de ellos era agricultor a tiempo completo, es decir que consideraba el trabajo de su tierra como su principal fuente de ingresos. Los demás ejercían profesiones principales como agente inmobiliario, médico, mayorista de semillas e intermediario en la venta de productos agrícolas (2), mayorista de materiales para la construcción.

Todos los productores admitieron haber elegido el cultivo del lino para beneficiarse del importe de la ayuda, considerado como muy interesante en relación con otros cultivos (cultivos arables por ejemplo). Un agricultor declaró incluso haber cultivado lino únicamente porque necesitaba dinero fresco que quedaba garantizado en buena medida por esta ayuda. (Pág. 26).

### Partido Popular

**Loyola de Palacio.** Señoría, yo aquí no he visto cazaprimas. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21796).

**Domingo Triguero.** Mire usted, todavía no han sido capaces de decidir entre todos los Estados lo que es un "cazaprimas". Les reto, les invito a que definan lo que es un "cazaprimas". Ustedes son unos demagogos, unos demagogos, y eso sí está definido en el Diario Oficial y en todos sitios, porque lo hemos dicho muchas veces, y también en el diccionario, pero el "cazaprimas" no. El "cazaprimas" todavía no está definido, ¿saben por qué?, porque miren, la Unión Europea todavía no ha sabido aclarar si le tiene más cuenta que se cobren mejor las ayudas de mantenimiento de renta que si se produce más, porque, si se produce más, tiene que gastar más dinero en eliminar excedentes, porque somos excedentarios de casi todos los cultivos. (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 20-05-99) (D.S. pág. 17).

## SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"El MAPA, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene, desde mi punto de vista, las competencias de elaboración de su normativa, de la normativa estatal, la de asegurar una aplicación homogénea en todo el territorio nacional, y eso se realiza interpretando, como usted dice, la normativa comunitaria". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21333).

"Dentro del Ministerio de Agricultura es el Fondo Español de Garantía Agraria, el Fondo Español de Garantía Agraria, el encargado de asegurar la aplicación o el cumplimiento de la orden que anualmente publica el Ministerio de Agricultura. Precisamente para ello, el Fondo Español de Garantía Agraria ha aprobado todos los años y remitido a las Comunidades Autónomas las circulares de coordinación técnica para la tramitación y concesión de las ayudas al lino textil". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21334).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

El Fondo Español de Garantía Agraria por su parte, es el organismo de coordinación para lo previsto en el artículo 4 párrafo 1 b) del Reglamento (CE) 729/70 (artículo 4 párrafo 1 b) del Reglamento 1258/99). (Pág. 7).

La legislación nacional reserva también al Fondo Español de Garantía Agraria el papel de Autoridad Nacional de Coordinación de los controles establecidos por el Reglamento (CEE) 3508/92. (Pág. 7).

### Partido Popular

**Pregunta:** ¿Conoce también la señora ministra, puesto que usted las firma, las órdenes ministeriales correspondientes donde se recoge la obligación del Fondo Español de Garantía Agraria de establecer, en colaboración con las comunidades autónomas, este Plan nacional de controles, tanto administrativo como sobre el terreno, para que se recojan los criterios básicos y la metodología general de dichos controles?

**Respuesta: Loyola de Palacio:** Sí, señoría. Como le he dicho, se hacen anualmente y se recogen los criterios básicos y la metodología general. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21782).

**(Loyola de Palacio).** El Ministerio es el encargado de participar en esas negociaciones y de conformar con los otros catorce países la política agrícola común; el encargado de incorporar lo acordado allí a la normativa nacional mediante su desarrollo y también el encargado de su coordinación; el encargado de la incorporación a nivel comunitario de los criterios básicos y de garantizar que hay homogeneidad y que no haya situaciones de discriminación dentro de las regiones de las distintas comunidades autónomas. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21783).

## SOBRE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN CASTILLA-LA MANCHA

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"ordenamos un plan de inspección, la realización de inspecciones y controles adicionales de las ayudas en tramitación, en aras de aclarar esta situación, para, en su caso, aplicar las sanciones administrativas a que hubiere lugar o dar traslado de sus conclusiones, si fuera necesario, al ámbito judicial. (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 20-05-99) (D.S. pág. 8).

"En las industrias transformadoras se está controlando y cotejando los libros de contabilidad de dichas empresas, se está evaluando y aforando las existencias de varilla de lino, estamos intentando, cuando nos dejan, evaluar los productos obtenidos y el stock de existencias en dichas empresas, estamos requiriendo a las empresas para que nos entreguen los ticket de pesada de entradas de varilla de lino, también los ticket de pesada de los productos obtenidos en dichas industrias. Vamos a controlar los consumos de energía de dichas industrias, para asegurar que, efectivamente, han trabajado conforme a los volúmenes de producción que tienen contratados; vamos a solicitar las facturas, los contratos de compra venta de fibra de lino, sobre todo para asegurar todas y cada una de las existencias, y además vamos a comprobar e inspeccionar los contratos y justificantes de los datos correspondientes a los trabajadores mediante los correspondientes datos de afiliación en la Seguridad Social. (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 20-05-99) (D.S. pág. 8).

"Hemos sido, y creo que lo podemos demostrar, rigurosos en los controles". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21332).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

Sobre la base de varios controles efectuados por parte de las autoridades regionales en cuatro unidades de transformación situadas en Castilla-La Mancha, se ha retirado a tres de ellas la autorización para emitir certificados de transformación válidos para la obtención de ayudas comunitarias. (Pág. 11).

En el transcurso de este trabajo de investigación (el realizado por las autoridades regionales), ha sido posible obtener resultados que han servido de base para calcular los importes de las ayudas a las que los productores tenían efectivamente derecho. (Pág. 11).

### Partido Popular

**(Loyola de Palacio).** Ya que todo esto se produce de repente al hilo de una campaña electoral y por una comunidad autónoma que, aparte de que ha utilizado los datos de los que disponía para comunicarlos a diestro y siniestro no sólo respecto al lino, sino respecto a otras cuestiones, provoca una situación que esa misma comunidad jamás había denunciado. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21798).

**(Loyola de Palacio).** Muy posiblemente no sea uno de los sectores del que esté más satisfecha por los logros realizados por parte del Ministerio que he tenido el honor de dirigir. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21798).

## SOBRE EL NEGOCIO DE LOS CERTIFICADOS

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Ellos lo que quieren es vender el papel, vender el certificado de transformación y vender la semilla". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21338).

"Sabemos que son en torno a las plantas transformadoras donde se han refugiado estos denominados cazaprimas, porque son en las plantas transformadoras donde se emiten las certificaciones justificativas para el cobro de las importantes ayudas, y también porque sabemos que han sido las plantas transformadoras las que han gestionado, controlado, comercializado, las semillas certificadas, también, como saben ustedes, requisito imprescindible para el cobro de las subvenciones". (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 28-10-99) (D.S. pág. 31).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

Los transformadores, conscientes de su posición dominante frente a los productores, y conociendo la dificultad de estos últimos para poder alcanzar los rendimientos impuestos por la normativa comunitaria, empujan todavía más a los productores a dedicarse al cultivo del lino diciéndoles que ellos (los transformadores) se ocuparán de emitir un certificado de transformación válido para la obtención de la ayuda. A este respecto, **no sería inapropiado afirmar que los productores pagaban a los transformadores para obtener dicho certificado más que por transformar la paja.** (Pág. 74).

El hecho de que los agricultores hayan seguido produciendo lino de todas formas, a pesar de estos problemas, se explicaría de la siguiente forma: la mayoría de estos costes los soportaban en realidad los transformadores (semillas, abonos, transporte y transformación de la paja, compra y venta de la fibra) quienes pedían a los productores un porcentaje importante sobre la ayuda obtenida para reembolsar dichos gastos, pero también y sobre todo para pagar la obtención del "indispensable" certificado de transformación. (Pág. 74).

### Partido Popular

El señor **Del Burgo Tajadura**: "¿Se les podría imputar que ustedes han vendido certificados ficticios?"

El señor representante legal de Colino, S.L. (Ruiz Paz): "No vendemos certificados, señoría; nosotros hacemos transformación". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 28-7-99) (D.S. pág. 21542).

El señor **Del Burgo Tajadura**: "¿Le consta a usted que en las empresas que tienen algún interés sus hijos se puede practicar, se ha practicado o se ha insinuado siquiera la posibilidad de llegar a este tipo de actuaciones?"

El señor ex - presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (**López de Coca**): "Que yo sepa, no. Me parece rarísimo y absolutamente fuera de toda norma (...) En cualquier caso, la agramadora donde mis hijos tienen entre los dos un 25% está en su primer año de funcionamiento, y en el caso de que existan este tipo de cosas no les ha dado tiempo a hacerlas". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 20-7-99) (D.S. pág. 21081).

## SOBRE EL VALOR COMERCIAL DEL LINO

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"la situación que se ha generado es una situación grave, muy grave, y esta situación no es otra, nada más y nada menos, que los responsables de la política agraria española estaban alentando y beneficiándose económicamente de un cultivo que todo el mundo sabía -y sobre todo ellos- que no tenía ninguna salida comercial". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21332).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

Se ha producido fibra sin ningún valor comercial, en ocasiones con facturas (y precios prácticamente de pérdida); (Pág. 69).

### Partido Popular

**(Loyola de Palacio).** Yo creo que esta Comisión de investigación puede aportar elementos positivos, y hay que intentar buscarlos. Y elemento positivo es ver cómo se consigue bien una modificación de la regulación del cultivo del lino, bien impulsar una calidad suficiente del cultivo del lino en España que permita dar una salida real industrial a la mayor parte del cultivo del lino. Lo que es evidente es que hay unas partes de ese cultivo que no llegan a tener una finalidad última adecuada. Lo que es evidente es que habrá que intentar buscar unos sistemas que mejoren la calidad del lino producido en España, que le permitan tener una mayor utilidad industrial que la utilidad limitada que tiene hasta el momento. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21777).

## SOBRE LA INSUFICIENTE MANO DE OBRA PARA TRANSFORMAR

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Hemos podido determinar que en alguna transformadora, con el personal dedicado a la transformación, no es posible realizar el procesado de los kilos que se indican en todo el proceso de transformación". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21335).

"La empresa COLINO ha declarado, ha aportado la documentación, un máximo de cuatro empleados en toda la campaña. Pues bien, para poder transformar todo el lino que se declara y teniendo en cuenta el número de trabajadores y turnos que figuran en los libros de la empresa, resulta que los empleados habrían tenido que trabajar también, igual que las máquinas esos empleados, más de 24 horas al día algún mes completo, es decir, 24 horas al día todos los días del mes". (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 28-10-99) (D.S. pág. 32).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

La mano de obra utilizada y declarada para la ejecución de las tareas laborales ligadas a las operaciones de transformación es ampliamente insuficiente para justificar la fuerza laboral necesaria para producir las cantidades declaradas. (Pág. 69).

### Partido Popular

El Partido Popular no se ha pronunciado.

## SOBRE LAS INFLADAS CIFRAS DE PAJA TRANSFORMADA

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Pero es que, además, en alguna (transformadora) también hemos visto que existe un déficit de varilla de lino o de producto transformado. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21335).

"la empresa Colino, de Almoquera, la empresa de los señores Ruiz Paz y otros socios. Pues, tras analizar la documentación que nos ha presentado la empresa, la propia empresa, se advierte una primera conclusión clarísima, y es que hay unas limitaciones técnicas que hacen imposible que se hayan podido transformar en esas máquinas los kilos de varilla de lino que reflejan en la contabilidad presentada por la misma empresa. "Para que las cifras -dice el informe de los técnicos- que señala la empresa como lino transformado de la campaña 98-99 y con los rendimientos que la propia maquinaria permite, es decir, 2.000 kilos por hora, sería necesario que algunos, muchos días de los que han estado trabajando las máquinas, hubiera sido necesario que las máquinas trabajaran más de 24 horas al día". (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 28-10-99) (D.S. pág. 31).

"En la empresa Colisur 2000, es decir, la empresa de los familiares del señor López de Coca, ex Subsecretario del Ministerio de Agricultura, se demuestra, con lo datos de la inspección y de los aforos realizados por la Consejería de Agricultura, que hay un déficit de varilla de lino de 2.802.220 kilos, lo que significa que falta el 35% del lino que se declara como transformado en esa empresa. (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 28-10-99) (D.S. pág. 32).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

**Tras el análisis de los datos sobre todas las unidades de transformación, se revela claramente una situación fraudulenta, especialmente en lo que se refiere a las cantidades de paja que se han declarado como enviadas para su transformación.** Los transformadores han inflado de forma sistemática estas cantidades con el propósito de poder proporcionar al productor un certificado de transformación en consecuencia y permitir a éste último percibir una ayuda por una cantidad de paja de lino que, **en la mayoría de los casos, nunca se ha producido y transformado o, en la mejor de las hipótesis, sólo se ha producido y transformado parcialmente.** (Pág. 69).

**Datos Campaña 1998/1999.** (Pág. 67).

COLINO: *Cantidad de paja declarada como transformada:* 14.990.993 Kgs.- *Cantidad máxima que habría podido ser transformada según pruebas de la OLAF:* 2.133.912 kg.

COLISUR: *Cantidad de paja declarada como transformada:* 4.375.453 kg.- *Cantidad máxima que habría podido ser transformada según pruebas de la OLAF:* 2.056.797 kg.

CELITEX: *Cantidad de paja declarada como transformada:* 16.686.990 kg.- *Cantidad máxima que habría podido ser transformada según pruebas de la OLAF:* 5.926.668 kg.

### Partido Popular

**Loyola de Palacio.** En principio, no parecía que hubiera graves problemas. Había una carta de Bruselas, unas discusiones de cómo mejorar los controles, pero no iban más allá las disfunciones detectadas en ese momento. (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 29-7-99) (D.S. pág. 21805).

**Carmen Riobos.** Pagueñ ustedes a todo el mundo, abran ustedes los expedientes informativos, sancionadores o de tipo judicial que crean oportunos, pero, desde luego, nosotros creemos que en este tema ustedes han fracasado estrepitosamente. (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 28-10-99) (D.S. pág. 35).

## SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE PAJA DE LINO POR HECTÁREA

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Hemos encontrado también curiosamente en las plantas de transformación que en esta última campaña, en la que se ha exigido ya un rendimiento mínimo, no concuerdan, en absoluto, los datos de rendimiento medio en el campo ni los rendimientos de transformación con los rendimientos declarados en las campañas anteriores. Y resulta por lo menos chocante que los rendimientos que las empresas declaraban en las campañas en las que no se exigía un rendimiento mínimo por hectárea sean tremendamente dispares con los rendimientos que declara en esta campaña en la que hay una exigencia. Por ejemplo, en la empresa Colino, de Almodovar, el rendimiento medio en campo declarado en la campaña 1997-1998 es de 263 kilos por hectárea y, qué casualidad, en la de 1998/1999, es de 1.027 kilos por hectárea". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21335).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

Las diferencias sin coherencia alguna entre las hectáreas reconocidas para las ayudas y las cantidades de paja transformada de una campaña a otra, en lo que respecta a las tres Comunidades Autónomas que ha sido objeto de esta investigación son motivo de inquietud adicional.

Este último punto constituye en efecto la síntesis general de la situación que hemos venido exponiendo. ¿Cómo es posible que **durante la campaña 98/99, con casi 60.000 hectáreas reconocidas a efectos de las ayudas en las tres Comunidades Autónomas afectadas por esta investigación, hubiera una producción de 84.215.053 kilos de paja de lino declarada como transformada, es decir una media de 1.404 kilos por hectárea, y que durante la campaña 99/2000, con más de 105.000 hectáreas (casi el doble que en la campaña anterior), la producción sea de 31.376.676 kilos de paja (casi una tercera parte de la producción de la campaña anterior), es decir 299 kilos por hectárea?**

Otra forma de interpretar estas cifras sería la siguiente: durante la campaña 98/99 al no tener que alcanzar un rendimiento mínimo paja/fibra, algunos transformadores inflan a su antojo las cantidades de paja de lino declaradas como enviadas para su transformación, sin preocuparse en absoluto por el rendimiento obtenido en fibra. Su única preocupación es la siguiente: respetar los "compromisos" adquiridos con los productores de proporcionarles un certificado de transformación que justifique el rendimiento mínimo de 1.000 kilos por hectárea.

(Párrafos de la página 72)

### Partido Popular

El Partido Popular no se ha pronunciado.

## SOBRE EL RENDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN PAJA/FIBRA

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Pero es que el rendimiento de transformación, el que declaran en el proyecto cuando solicitan la autorización, es del 25 por ciento. En la campaña 1997-1998 declaran un rendimiento cercano a las previsiones del proyecto, el 21,7. Y, qué curioso, en la 1998-1999, que ya se exige un rendimiento, declaran un rendimiento del 10,3 por ciento. Da la sensación de que el rigor o las discrepancias son demasiado evidentes como para no sospechar de una utilización cuanto menos sospechosa de irregularidad en cuanto a las certificaciones para el cobro de las subvenciones por los agricultores". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21335).

"éste ha sido el primer año que se han exigido unos rendimientos mínimos por hectárea en campo y sorprenden, contrastan los rendimientos declarados por la empresa COLINO en cuanto al lino producido. No tiene explicación técnica que de una campaña a otra el rendimiento de las máquinas en relación al lino baje del 21,7 al 12%. (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 28-10-99) (D.S. pág. 32).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

No hay justificación lógica de las diferencias sin ninguna coherencia en cuanto al rendimiento paja/fibra de una campaña a otra. El rendimiento paja/fibra pasa de una media de **15,81%** en la campaña 98/99 a **20,51%** en la campaña 99/2000 (*es necesario recordar una vez más que, a partir de la campaña 99/2000, las autoridades españolas imponen un rendimiento mínimo paja/fibra del 20% para poder acceder a las ayudas*). (Pág. 69).

### Partido Popular

El Partido Popular no se ha pronunciado.

## SOBRE LA VENTA DE FIBRA

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"Sabemos que se producen escasísimas transacciones comerciales, por lo que el lino procesado en las industrias está siendo almacenado en las mismas o bien devuelto a los agricultores". (Pleno Cortes de Castilla-La Mancha. 20-05-99) (D.S. pág. 5).

"Si, como todos sabemos, el lino no tiene ninguna salida comercial, porque, vuelvo a repetir, yo no estoy de acuerdo con el criterio que se ha manifestado reiteradamente en esta Comisión de que el lino se está vendiendo a la industria papelera y a la del automóvil; son testimoniales las operaciones de venta a la industria papelera y a la del automóvil! El lino no se vende en España". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21337).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

En lo que se refiere a la fibra, y a partir de los datos recopilados en las contabilidades de materias de las empresas de transformación, hay que señalar el siguiente fenómeno. Mientras que en la campaña 98/99 tenemos ventas poco importantes, incluso casi inexistentes y los clientes de estas fibras son a menudo miembros de la misma cooperativa en el seno de la cual están integrados todos los agentes de la cadena, a partir de la campaña 99/2000, se produce una especie de monopolio de las compras de fibras por parte de la empresa belga PRO-COTEX, a precios que no pueden justificar los costes soportados para producir esa misma fibra. (Pág. 72 y 73).

### Partido Popular

**Del Burgo Tajadura:** "Quede claro que podemos estar de acuerdo en que efectivamente hay una disfunción entre lo que es la utilidad del cultivo y la promoción del mismo". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 27-7-99) (D.S. pág. 21439).

## SOBRE LAS SEMILLAS Y LOS CERTIFICADOS

### Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

"no hay el más mínimo interés por producir fibras de calidad, es un sector que está básicamente montado en torno a las plantas transformadoras y el beneficio se obtiene por la venta de las semillas y por la emisión de los certificados de transformación". (Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. 22-7-99) (D.S. pág. 21345).

### Informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)

Por el contrario, un productor afirmó estar al corriente de que agricultores de la provincia de Ciudad Real habían sido "contactados" por intermediarios de COLISUR 2000 (una de las tres unidades de transformación a las que fue retirada la certificación tras las investigaciones mencionadas). Estos intermediarios habían propuesto vender semillas de lino y abonos con la condición de que esos mismos agricultores les entregarán el 50% de la ayuda percibida, ya que el transformador iba a ocuparse "del resto". (Pág. 26).

### Partido Popular

El Partido Popular no se ha pronunciado.